Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

RESOLUCIÓN Nº 398/2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE Nº 0000802/2023, CCA: +6.++6215V, CONTR 2023 0000795240, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DE LOS DISTRITOS SANITARIOS COSTA DEL SOL, MÁLAGA Y VALLE DEL GUADALHORCE, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución nº 1311/2022, de 3 de octubre de 2023, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, se aprobó el expediente de contratación cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DE LOS DISTRITOS SANITARIOS COSTA DEL SOL, MÁLAGA Y VALLE DEL GUADALHORCE, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)** identificado con el nº **0000802/2023**, **CCA: +6.++6215V, CONTR 2023 0000795240,** por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un valor estimado de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.949.574,62 €),** IVA excluido, que incluye:

Precio inicial del contrato con una duración de 24 meses: **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.340.715,74 €)**, IVA excluido.

Posibles prórrogas con un máximo de 24 meses: **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.340.715,74 €)**, IVA excluido.

El 20% de modificación del precio inicial del contrato: **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (268.143,14 €).** IVA excluido.

SEGUNDO.- El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta Andalucía y en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 9 de octubre de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 6 de noviembre de 2023, siendo ampliado el mismo hasta el 7 de noviembre de 2023.

TERCERO.- Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día 10 de noviembre de 2023 **(Acta núm. 054-06/2023**), publicada en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=595592

Se procede por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores habían sido aportadas en el plazo otorgado a tal efecto, comprobándose que se habían presentado las siguientes ofertas:

CIF	EMPRESAS
A87045498	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.
B92246388	CONSTRUCCIONES GORUIZ SL
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U
A28517308	EULEN S.A.
B40221921	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

A91974196	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS S.A.
A80241789	SERVEO SERVICIOS S.A.
A28233922	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.

Tras la apertura del sobre nº 1 fueron admitidas en la presente licitación todas las empresas presentadas, por haber presentado de manera correcta toda la documentación que se había requerido.

Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas referidas anteriormente y los integrantes de la Mesa de Contratación acuerdan la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres nº 2 a la Comisión Técnica competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 16 de enero de 2024 (**Acta núm. 003-04/2024**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=595592

Remitido a la Mesa de Contratación el preceptivo Informe sobre criterios no automáticos, se acuerda admitir el contenido del mismo, así como la admisión de las puntuaciones otorgadas en este:

00000802/2023 - 2 CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS HASTA 45 PUNTOS

FÓRMULA:
2.1.- Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones con propuesta de Programa de Mantenimiento 0 A 20 puntos
2.2.- Recursos humanos y materiales disponibles. De 0 a 15 puntos
2.3.- Plan de formación de 0 a 15 puntos
2.4.- Plan de auditoría energética. De 0 a 5 puntos.

EMPRESAS	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	CRITERIO 2.3	CRITERIO 2.4	PUNTOS
LOTE 1					
AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	15,75	15,00	5,00	5,00	**40,75**
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	8,25	4,50	1,00	2,00	**15,75**
EULEN SA	16,25	10,00	3,00	3,00	**32,25**
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	9,50	12,00	2,00	2,50	**26,00**
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	4,00	6,00	3,00	1,00	**14,00**
SERVEO SERVICIOS, S.A.	13,00	9,50	5,00	4,00	**31,50**
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	19,75	14,00	4,00	5,00	**42,75**
AGRUPACION 1: LOTES 2 Y 3					
AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	15,75	15,00	5,00	5,00	**40,75**
CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	6,00	5,00	1,00	1,50	**13,50**
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	8,25	4,50	1,00	2,00	**15,75**
EULEN SA	15,00	9,00	3,00	4,00	**31,00**
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	9,50	12,00	2,00	2,50	**26,00**
SERVEO SERVICIOS, S.A.	13,00	9,50	5,00	4,00	**31,50**
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	19,75	13,50	4,00	4,50	**41,75**
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	NO CUMPLE PPT AL PRESENTAR SOLO OFERTAS LOTE 2				

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 25 de enero de 2024 (**Acta núm. 005-02/2024**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=595592

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	13/03/2024	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GUPUWYRF55DR3MMYCMWLM85C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se informa por la Presidencia de la Mesa de Contratación, que se ha comunicado que en el Informe sobre criterios no automáticos, que fue objeto de estudio, y admisión, en la sesión del día 16 de enero de 2024, por error no se había valorado la oferta realizada por la mercantil INSTALACIONES Y GESTIONES ENERGÉTIVAS, S.A, pues se informó que sólo había presentado oferta al lote número 2 del expediente. Revisada la documentación aportada por la misma, en el citado expediente, se informa del error en el que se ha incurrido en su valoración, de tal forma, que se ha comprobado que ha realizado oferta al lote número 3, y por ello, a los dos lotes de la Agrupación.
Es por ello, que se procede a aportar, el Informe sobre criterios no automáticos, donde se detalla la valoración realizada respecto a la citada empresa, y manteniendo la misma valoración realizada para el resto de mercantiles.

Se admite su contenido por la Mesa de Contratación, de tal forma, que la valoración total de cada una de las citadas empresas en el expediente en cuestión es la siguiente:

00000802/2023 - 2 CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS HASTA 45 PUNTOS

FÓRMULA:
2.1.- Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones con propuesta de Programa de Mantenimiento 0 A 20 puntos
2.2.- Recursos humanos y materiales disponibles. De 0 a 15 puntos
2.3.- Plan de formación de 0 a 15 puntos
2.4.- Plan de auditoria energética. De 0 a 5 puntos.

EMPRESAS	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	CRITERIO 2.3	CRITERIO 2.4	PUNTOS
LOTE 1					
AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	15,75	15,00	5,00	5,00	**40,75**
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	8,25	4,50	1,00	2,00	**15,75**
EULEN SA	16,25	10,00	3,00	3,00	**32,25**
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	9,50	12,00	2,00	2,50	**26,00**
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	4,00	6,00	3,00	1,00	**14,00**
SERVEO SERVICIOS, S.A.	13,00	9,50	5,00	4,00	**31,50**
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	19,75	14,00	4,00	5,00	**42,75**
AGRUPACION 1: LOTES 2 Y 3					
AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	15,75	15,00	5,00	5,00	**40,75**
CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	6,00	5,00	1,00	1,50	**13,50**
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	8,25	4,50	1,00	2,00	**15,75**
EULEN SA	15,00	9,00	3,00	4,00	**31,00**
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	9,50	12,00	2,00	2,50	**26,00**
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	10,00	6,00	1,00	3,50	**20,50**
SERVEO SERVICIOS, S.A.	13,00	9,50	5,00	4,00	**31,50**
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	19,75	13,50	4,00	4,50	**41,75**

SEXTO: Reunida la Mesa de Contratación el día 31 de enero de 2024 (**Acta núm. 006-02/2024**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=595592

Se procede a la apertura del Sobre nº 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

Es copia auténtica de documento electrónico

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	13/03/2024	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GUPUWYRF55DR3MMYCMWLM85C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

00000802/2023 - OFERTA ECONÓMICA

IBL	EMPRESAS	OFERTA
LOTE 1		
731.774,25	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	574.533,50
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	695.188,56
	EULEN SA	702.274,67
	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	698.261,96
	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	702.356,92
	SERVEO SERVICIOS, S.A.	687.867,79
	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	657.263,77
LOTE 2		
495.373,17	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	384.835,35
	CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	465.650,78
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	488.984,23
	EULEN SA	475.386,82
	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	471.180,05
	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	475.459,18
	SERVEO SERVICIOS, S.A.	474.072,13
	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	471.991,55
LOTE 3		
395.118,63	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	306.951,66
	CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	371.411,51
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	390.022,69
	EULEN SA	378.986,74
	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	378.508,57
	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	379.234,86
	SERVEO SERVICIOS, S.A.	378.128,52
	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	376.469,03

00000802/2023 - OFERTA ECONÓMICA DE 0 A 40 PUNTOS

FÓRMULA:

Puntuación obtenida a partir del importe ofertado sobre el importe base de licitación de referencia de acuerdo a:

Para importes inferiores o iguales al 4% sobre el importe base de licitación:

Puntuación = 35 * d / 0,04.

Para descuentos superiores al 4% sobre el importe base de licitación:

Puntación = 35 + (5 * (d – 0,04) / (dmin – 0,04))

io: Importe ofertado en €.
iomin: Mínimo importe de todas las oferta presentadas en €.
ibl: Importe base de licitación en €.
d = (ibl – io) / ibl
dmin = (ibl – iomin) / ibl

IBL	EMPRESAS	IO	IOMIN	d	DMIN	IMP <= 4%	IMP > 4%	PUNTOS
LOTE 1								
731.774,25	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	574.533,50	574.533,50	0,2149	0,215	0,00	40,00	**40,00**
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	695.188,56		0,0500		0,00	35,29	**35,29**
	EULEN SA	702.274,67		0,0403		0,00	35,01	**35,01**
	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	698.261,96		0,0458		0,00	35,17	**35,17**
	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	702.356,92		0,0402		0,00	35,01	**35,01**
	SERVEO SERVICIOS, S.A.	687.867,79		0,0600		0,00	35,57	**35,57**
	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	657.263,77		0,1018		0,00	36,77	**36,77**
AGRUPACION 1 LOTES 2 -3								
890.491,79	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	691.787,01	691.787,01	0,2231	0,223	0,00	40,00	**40,00**
	CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	837.062,29		0,0600		0,00	35,55	**35,55**
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	879.006,92		0,0129		11,29	0,00	**11,29**
	EULEN SA	854.373,56		0,0406		0,00	35,02	**35,02**
	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	849.688,62		0,0458		0,00	35,16	**35,16**
	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	854.694,04		0,0402		0,00	35,01	**35,01**
	SERVEO SERVICIOS, S.A.	852.200,65		0,0430		0,00	35,08	**35,08**
	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	848.460,58		0,0472		0,00	35,20	**35,20**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	13/03/2024	PÁGINA 4/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GUPUWYRF55DR3MMYCMWLM85C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferente al precio, su contenido ofertado y la puntuación obtenida es la siguiente:

00000802/2023 - 1.2. MEJORAS HASTA 15 PUNTOS

FÓRMULA:

Porcentaje sobre la oferta presentada asignado para horas de trabajo relacionado con el objeto del contrato, pero no incluidos como obligatorios en el mismo según el plan de mantenimiento, y puesto a disposición del órgano de contratación para el correcto funcionamiento de los centros.
Estas horas de trabajo irán destinadas a un incremento de la periodicidad en la realización de tareas.
Puntuación obtenida a partir porcentaje ofertado sobre el importe ofertado de acuerdo a:

Puntuación = 15 * pmin / p

Mo = Importe de mejoras ofertado en €
Mmax = Máximo importe de mejoras de todas las ofertas presentadas en €
p = (ibl-Mo)
pmin = (ibl - Mmax)

IBL	EMPRESAS	Mo	Nmax	p	pmin	PUNTOS
LOTE 1						
731.774,25	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	9.729,4200	24.582,49	722.044,83	707.191,76	14,69
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	7.438,5200		724.335,73		14,64
	EULEN SA	3.000,0000		728.774,25		14,56
	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	13,0000		731.761,25		14,50
	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	24.582,4900		707.191,76		15,00
	SERVEO SERVICIOS, S.A.	17.054,5700		714.719,68		14,84
	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	2.500,0000		729.274,25		14,55
AGRUPACION 1 LOTES 2 - 3						
890.491,79	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	9.729,4000	66.630,75	880.762,39	823.861,04	14,03
	CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	7.696,7100		882.795,08		14,00
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	7.732,7900		882.759,00		14,00
	EULEN SA	1.683,0000		888.808,79		13,90
	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	66.630,7530		823.861,04		15,00
	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	29.914,2900		860.577,50		14,36
	SERVEO SERVICIOS, S.A.	9.626,9600		880.864,83		14,03
	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	5.000,0000		885.491,79		13,96

A la vista de la puntuación obtenida los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por cada licitador es la que se indica a continuación:

00000802/2023 - TOTAL

			AUTOMATICOS			NO AUTOMATICOS						
AGRUP	LOTE	EMPRESAS	1.1	1.2	TOTAL AUTOM	2.1	2.2	2.3	2.4	TOTAL NO AUTM	TOTAL	CLASF
	1	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	40,00	14,69	54,69	15,75	15,00	5,00	5,00	40,75	95,44	1
		ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	35,29	14,64	49,93	8,25	4,50	1,00	2,00	15,75	65,68	6
		EULEN SA	35,01	14,56	49,56	16,25	10,00	3,00	3,00	32,25	81,81	4
		GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	35,17	14,50	49,66	9,50	12,00	2,00	2,50	26,00	75,66	5
		INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	35,01	15,00	50,01	4,00	6,00	3,00	1,00	14,00	64,01	7
		SERVEO SERVICIOS, S.A.	35,57	14,84	50,41	13,00	9,50	5,00	4,00	31,50	81,91	3
		VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	36,77	14,55	51,31	19,75	14,00	4,00	5,00	42,75	94,06	2
1	2 - 3	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	40,00	14,03	54,03	15,75	15,00	5,00	5,00	40,75	94,78	1
		CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	35,55	14,00	49,54	6,00	5,00	1,00	1,50	13,50	63,04	7
		ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	11,29	14,00	25,28	8,25	4,50	1,00	2,00	15,75	41,03	8
		EULEN SA	35,02	13,90	48,92	15,00	9,00	3,00	4,00	31,00	79,92	4
		GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	35,16	15,00	50,16	9,50	12,00	2,00	2,50	26,00	76,16	5
		INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	35,01	14,36	49,37	10,00	6,00	1,00	3,50	20,50	69,87	6
		SERVEO SERVICIOS, S.A.	35,08	14,03	49,11	13,00	9,50	5,00	4,00	31,50	80,61	3
		VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	35,20	13,96	49,15	19,75	13,50	4,00	4,50	41,75	90,90	2

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	13/03/2024	PÁGINA 5/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GUPUWYRF55DR3MMYCMWLM85C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Adjudicar el expediente **0000802/2023**, cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DE LOS DISTRITOS SANITARIOS COSTA DEL SOL, MÁLAGA Y VALLE DEL GUADALHORCE** a:

AGRUP	LOTE	EMPRESA	CIF	CLASF
	1	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	A87045498	1
1	2 - 3	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.	A87045498	1

SEXTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 7 de febrero de 2024 **(Acta núm. 007-04/2024**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=595592

En este acto, se procede al estudio del escrito presentado por la empresa AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A., participante en el procedimiento, y por el cual solicita, revisión de oficio al incurrir en error material, manifiesto y subsanable, respecto a la "oferta presentada", en el mismo indica que el importe que habían reflejado como importe IVA INCLUIDO es IVA EXCLUIDO, modificando el importe propuesto, por tanto, como oferta económica inicial.

Se hace constar por los miembros de la mesa, que resulta aplicable al presente caso lo acordado por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en su Resolución 530/2022 de 11 de noviembre, en la cual se señala:

"*…el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en la sentencia de 29 de marzo de 2012 (asunto C599/10), viene a declarar que el artículo 2 de la Directiva 2004/18 no se opone a que "excepcionalmente, los datos relativos a la oferta puedan corregirse o completarse de manera puntual, principalmente porque sea evidente que requieren una mera aclaración o para subsanar errores materiales manifiestos, a condición de esa modificación no equivalga a proponer en realidad una nueva oferta" y concluye la sentencia citada que "(…) en el ejercicio de la facultada de apreciación de que dispone así el poder adjudicador, este último está obligado a tratar a los diferentes candidatos del mismo modo y con lealtad, de manera que, al término del procedimiento de selección de las ofertas y en vista de los resultados de éste, no pueda concluirse que la petición de aclaraciones benefició o perjudicó indebidamente al candidatos o candidatos que la recibieron*.

…

…puede propiciar una modificación ulterior de la oferta económica presentada por el licitador, riesgo que debe evitarse en cuanto que ocasiona la quiebra del principio de igualdad de trato entre las licitadoras, (…) no puede subsanarse a posteriori la falta de diligencia del licitador en la cumplimentación del modelo de oferta económica so pena de vulnerar el principio de igualdad de trato que preside la contratación pública."

A la vista de lo indicado, los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan:

a) Proceder a la **exclusión de la oferta presentada al procedimiento por la empresa AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A**., al suponer la misma una modificación de su oferta inicial aportada en el procedimiento, aspecto éste (el de la exclusión) que se entiende procedente en virtud de lo indicado en los apartados anteriores.

b) Habiéndose clasificado las empresas participantes en el presente expediente, en el orden detallado en el Acta 006-02/2024, de 31 de enero del presente año, y resultando excluida del procedimiento la oferta realizada por AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A., **se eleva al órgano de contratación que la documentación como empresa adjudicataria** se requiera a la mercantil que ha quedado en segundo lugar, y que resulta ser:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	13/03/2024	PÁGINA 6/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GUPUWYRF55DR3MMYCMWLM85C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AGRUP	LOTE	EMPRESA	CIF
	1	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	A28233922
1	2 - 3	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	A28233922

SÉPTIMO: Con fecha 9 de febrero de 2024, se detecta error material en el **Acta núm. 006-02/2024** de la Mesa de Contratación celebrada el 31 de enero de 2024, publicándose la diligencia de corrección del error material en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=595592

OCTAVO: Reunida la Mesa de Contratación el día **27 de febrero de 2024** (**Acta núm. 011-03/2024**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=595592

Los componentes de la Mesa de Contratación, proceden al estudio de la documentación aportada, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: - Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Hacienda Autonómica de Andalucía) haciendo referencia a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. - Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

Se le requiere para que aporte, concediéndole un plazo legal de **TRES DÍAS NATURALES**, la documentación relativa a lo señalado en el cuadro anterior.

NOVENO: Reunida la Mesa de Contratación el día **6 marzo de 2024** (**Acta núm. 012-04/2024**), publicada en el perfil de contratante,

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=595592

Se procede al estudio de la documentación aportada por la mercantil VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U, al haber sido requerida para su subsanación, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	13/03/2024	PÁGINA 7/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GUPUWYRF55DR3MMYCMWLM85C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EMPRESA	CALIFICACIÓN
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

SEGUNDO: La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO: La adjudicación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 131 y siguientes de ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras que han participado en el procedimiento como se recoge a continuación:

00000802/2023 - TOTAL			
AGRUP	LOTE	EMPRESAS	CLASF
	1		
		VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	1
		SERVEO SERVICIOS, S.A.	2
		EULEN SA	3
		GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	4
		ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	5
		INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	6
1	2 - 3	EMPRESAS	CLASF
		VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	1
		SERVEO SERVICIOS, S.A.	2
		EULEN SA	3
		GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	4
		INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	5
		CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	6
		ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	7

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	13/03/2024	PÁGINA 8/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GUPUWYRF55DR3MMYCMWLM85C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO.- Adjudicar el Expediente **0000802/2023, CONTR 2023 000795240, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DE LOS DISTRITOS SANITARIOS COSTA DEL SOL, MÁLAGA Y VALLE DEL GUADALHORCE PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA),** a la empresa **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U con CIF A28233922.,** con el siguiente detalle:

- **Importe total adjudicado: UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS IVA INCLUIDO (1.505.724,35 €).**

- Importe del IVA (21%): DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (261.324,06 €)

TERCERO.- Excluir la oferta presentada al procedimiento por la empresa **AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A**., de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la presente Resolución.

CUARTO.- Desestimar la proposición presentada por la empresa **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS S.A.**, por no cumplir el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación.

QUINTO.- El presente expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto, contemplándose la reserva crediticia pertinente, cuyo desglose por anualidades e importes es que se detalla a continuación:

AÑO	TIPO	Nº	IMPORTE
2024	DOCUMENTO A	121865035	811.133,03
2025	DOCUMENTO A	121865035	811.133,03

Al no poder iniciarse el contrato en la fecha prevista, es necesario realizar los siguientes reajustes que permitirán realizar los preceptivos documentos contables "D":

AÑO	TIPO	IMPORTE
2024	BARRADO A	-270.377,68
2026	DOCUMENTO A	270.377,68

Emítanse los preceptivos documentos contables "D", en las cuantías y anualidades correspondientes, y con posterioridad, los documentos "A/**"**, por la diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación:

AÑO	DOCUMENTO	APL.	IMPORTE
2024	D	21200	501.908,12
2025	D	21200	752.862,18
2026	D	21200	250.954,06
2024	BARRADO A	21200	-38.847,24
2025	BARRADO A	21200	-58.270,85
2026	BARRADO A	21200	-19.423,62

SEXTO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	13/03/2024	PÁGINA 9/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GUPUWYRF55DR3MMYCMWLM85C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SÉPTIMO - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. María Morales Aguilar, Responsable departamento de mantenimiento e instalaciones Distrito Sanitario Costa del Sol.

OCTAVO- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	13/03/2024	PÁGINA 10/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GUPUWYRF55DR3MMYCMWLM85C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.++6215V

Centro: Central Provincial de Compras de Málaga

Nº de expediente: 0000802/2023

EMPRESA: VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A. - CIF: A28233922

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F71529	Edificios y otras contrucciones (Instalaciones)-Servicio de conducción, vigilancia, mantenimiento y conservación de los edificios e instalaciones del Distrito Sanitario Costa del Sol	SE.MA.MEIG.00	PPTO Nº VSL72000	604.772,11 € 120.954,42 € 0,00 € 1.330.498,64 €		**24,00**	22.633,050000 € IVA %21 **27.385,990500 €**	543.193,20 € IVA %21 **657.263,77 €**
2	F71527	Edificios y otras contrucciones (Instalaciones)-Servicio de conducción, vigilancia, mantenimiento y conservación de los edificios e instalaciones del Distrito Sanitario Málaga	SE.MA.MEIG.00	PPTO Nº VSL72000	409.399,31 € 81.879,86 € 0,00 € 900.678,48 €		**24,00**	16.253,152500 € IVA %21 **19.666,314525 €**	390.075,66 € IVA %21 **471.991,55 €**
3	F71528	Edificios y otras contrucciones (Instalaciones)-Servicio de conducción,vigilancia, mantenimiento y conservación de los edificios e instalaciones de Distrito Sanitario Valle del Guadalhorce	SE.MA.MEIG.00	PPTO Nº VSL72000	326.544,32 € 65.308,86 € 0,00 € 718.397,50 €		**24,00**	12.963,809583 € IVA %21 **15.686,209595 €**	311.131,43 € IVA %21 **376.469,03 €**

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 1.244.400,29 € IVA incluido: 1.505.724,35 €

TOTAL: IVA excluido: 1.244.400,29 € IVA incluido: 1.505.724,35 €

FIRMADO POR JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ
VERIFICACIÓN Pk2jm9GUPUWYRF55DR3MMYCMWLM85C
13/03/2024
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma